

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »
Id. id. en la 4.ª plana..... 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Minas.

Don Pedro de Mesa y Alvarez, Ingeniero
Jefe del distrito minero de Madrid.

Hago saber: Que Don Marcelino Rodrí-
guez Baltasar, vecino de Navalagamella, ha
presentado en este Gobierno de provincia
el día 25 de Noviembre último una solici-
tud pidiendo la propiedad de veinte perte-
nencias de una mina, que tendrá por nom-
bre «Angelita», sita en el punto llamado
Majuelo de la Virgen, término municipal
de Navalagamella.

El terreno registrado linda: al Norte, De-
hesa Boyal, propiedad de este Municipio; al
Este, Doña Bonifacia Blache; al Sur, Angel
Casado, Adela de la Fuente, Gabriel Pove-
dano, Angel Blasco y Remigio Povedano,
y al Oeste, Dehesa Boyal y Remigio Pove-
dano.

Designa las veinte pertenencias que solita
en esta forma:

Se tendrá por punto de partida un pozo,
a cuyo lado existe una piedra, en la cual
hay una cruz hecha con puntero, desde
donde se medirán en dirección Norte ver-
dadero cien metros, colocándose la primera
estaca; desde ésta, en dirección Este, tres-
cientos cincuenta metros, colocándose la
segunda estaca; desde ésta, en dirección
Sur, se medirán doscientos metros, donde
se colocará la tercera estaca; desde ésta, en
dirección Oeste, se medirán mil metros,
colocándose la cuarta estaca; desde ésta, en
dirección Norte, se medirán doscientos me-
tros, colocándose la quinta estaca; desde
ésta, y en dirección Este, se medirán seis-
cientos cincuenta metros, en donde estará
colocada la primera estaca, quedando for-
mado así el perímetro de las veinte perte-
nencias que solicita.

Y habiendo sido admitida por decreto de
esta fecha la solicitud de registro, he acor-
dado se publique por medio de edictos en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la
tabla de anuncios de este Gobierno de pro-
vincia y en el pueblo de Navalagamella, en
cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
23 de la ley de Minas de 24 de Junio de
1868, con el fin de que los que se crean
con derecho presenten sus oposiciones al
Excelentísimo señor Gobernador dentro del
plazo de sesenta días.

Madrid, 13 de Diciembre de 1915.
Pedro de Mesa.

(Núm. 5 140.)

Don Pedro de Mesa y Alvarez, Ingeniero
Jefe del distrito minero de Madrid.

Hago saber: Que Don Ricardo de la
Peña Gómez, vecino de Navalagamella, ha
presentado en este Gobierno de provincia el
día 25 de Noviembre último una solicitud
pidiendo la propiedad de veinte pertenen-
cias de una mina de plomo, que tendrá por
nombre «Aurorita», sita en el punto llama-
do El Horcajo, término municipal de Nava-
lagamella.

El terreno registrado linda: al Norte, de-
hesa Boyal, propiedad de este Municipio;
al Este dehesa Boyal; al Sur, Julián Teresa,
Telesforo Adrada, Gabriel Povedano y Don
Luis Bahía, y al Oeste, Don Luis Bahía.

Designa las veinte pertenencias que soli-
cita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida un pozo,
desde donde se medirán en dirección Norte
cien metros, colocándose la primera estaca;
desde ésta, en dirección Este, quinientos
metros, colocándose la segunda estaca; des-
de ésta, en dirección Sur, doscientos me-
tros, donde se colocará la tercera estaca;
desde ésta, en dirección Oeste, se medirán
mil metros, colocándose la cuarta estaca;
desde ésta, en dirección Norte, se medirán
doscientos metros, colocándose la quinta
estaca; desde ésta, y en dirección Este, se
medirán quinientos metros, en donde esta-
rá colocada la primera estaca, quedando
formado así el perímetro de las veinte per-
tenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por decreto de
esta fecha la solicitud de registro, he acor-
dado se publique por medio de edictos en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la
tabla de anuncios de este Gobierno de pro-
vincia y en el pueblo de Navalagamella, en

en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-
tículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio
de 1868, con el fin de que los que se crean
con derecho presenten sus oposiciones al
Excelentísimo señor Gobernador, dentro
del plazo de sesenta días.

Madrid, de Diciembre de 1915.

Pedro de Mesa.

(Núm. 5.141.)

DIRECCION GENERAL

DE LA

Deuda y Clases Pasivas

Sección 1.ª—Negociado 3.º

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones
de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior,
de la serie B, número 61.928; serie C, nú-
mero 23.154, y serie G, número 35.033, del
vencimiento de Abril de 1911; y los de la
serie G, números 12.920 y 83.451, y serie
H, números 3.806, 13.648, 17.799 y 88.803
de los vencimientos de Enero, Abril, Julio
y Octubre de 1910 y Enero y Abril de 1911
se anuncia al público, para que la persona
en cuyo poder se hallaren los entregue en
esta Dirección general en el término de
treinta días, pues en otro caso serán decla-
rados nulos y sin ningún valor ni efecto y
fuera de la circulación, procediéndose a lo
que haya lugar.

Madrid, 13 de Diciembre de 1915.

El Director general,

P. S.,

Moisés Aguirre.

(Núm. 5.119.)

Universidad Central

Inspección de enseñanza.

Don Andrés Sandoval y Huertas, natural
de Almuñécar (Granada), ha presentado en
esta Universidad instancia solicitando, como
Director de la Academia de Dibujo estable-
cida en Madrid, calle de Moratín, número
55, principal derecha, se declare que dicho
Establecimiento reúne las condiciones y cir-
cunstancias exigidas por Real decreto de 1.º
de Julio de 1902 y sus disposiciones concor-
dadas. Al efecto, acompaña a dicha instan-
cia, entre otros documentos, los siguientes:
Partida de bautismo.

Certificación del Registro central de pe-
nados y rebeldes.

Idem del Subdelegado de Medicina.

Idem del Arquitecto.

Tres ejemplares del plano del Estableci-
miento, y

Certificado de la Escuela especial de Pin-
tura, Escultura y Grabado.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido
en el artículo 7.º del Real decreto de 1.º de
Julio de 1902, se anuncia para general co-
nocimiento y a fin de que puedan presen-
tarse reclamaciones dentro del plazo de
quince días, a contar desde el siguiente al
de la inserción del presente anuncio en el
BOLETIN OFICIAL de la respectiva provincia,
conforme a lo dispuesto en la Instrucción
tercera de la Real orden fecha 1.º de Sep-
tiembre de 1902, publicada en la *Gaceta de
Madrid* del día 4 del mismo.

Madrid, 14 de Diciembre de 1915.

El Rector,

R. Conde.

(Núm. 5.250.)

(A.—4.)

Inspección octava de Montes

Distrito forestal de Madrid

El día 8 de Enero próximo, a las doce,
tendrá lugar en las Casas Consistoriales del
Ayuntamiento de Villa del Prado la subas-
ta para enajenar el aprovechamiento de
pastos del monte Cuartel del Norte, bajo
las condiciones del pliego que obra en di-
chas Casas Consistoriales, con la variación
de que el aprovechamiento será hecho con
800 cabezas de ganado lanar y 50 vacuno y
tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1915.

El Inspector general,

Firmado.

(E.—681.)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

ORDENACION GENERAL

DE PAGOS DEL ESTADO

Debiendo anularse el resguardo del de-
pósito número 230.566 de entrada y 85.807
de registro, constituido en 7 de Noviembre

de 1912 por Don Luis Calleja y Fernández para responder del arrendamiento del Teatro Real y a disposición del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, por la cantidad de 100.000 pesetas en deuda amortizable al 4 por 100, para proceder a la venta de los valores que lo integran y con su importe y los intereses que correspondan se constituya un nuevo depósito a disposición del Habilitado del citado Ministerio de Instrucción pública, esta Dirección general, para el fin indicado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 27 de Diciembre de 1915.

El Director general,
Eduardo Ródenas.

(Núm. 5.399.)

Sección administrativa de Primera Enseñanza DE MADRID

El excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 10 del actual, ha nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Leganés a Don Julio Arenas Arribas, con quinientas pesetas de sueldo anual.

Asimismo, con fecha 13 del corriente, ha nombrado a Don Juan José María de Andrés Arribas y Doña Bárbara Banifacia Martín Chaparro, Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Valdelaguna y Serrada, respectivamente, y con el sueldo anual de quinientas pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 20 de Diciembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

(Núm. 5.248.)

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 15 del actual, ha tenido a bien nombrar Maestro en propiedad de la Escuela nacional de asistencia mixta de Gascones a Don Diego Peris y Sánchez Blanco, en virtud de oposición en turno libre, celebrada en Valencia, con el sueldo anual de mil pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 21 de Diciembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

(Núm. 5.324.)

EDICTO

Don Ramón Pérez Roca, Périto mercantil, Fiscal especial nombrado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para la instrucción del expediente con objeto de determinar si el acto realizado el día 10 de Septiembre del año 1915 por el obrero del Ayuntamiento de esta Corte, con destino a la vigilancia subterránea y limpieza de alcantarillas de la misma, Manuel Pérez Fernández, salvando de una muerte cierta con riesgo de la vida propia a su compañero Pedro Rodríguez Gil en una alcantarilla de la Ronda de Toledo, es merecedor del ingreso de aquél en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber por el presente edicto, que habiendo acordado practicar durante treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de éste en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, una

amplia información acerca del suceso de que se trata, se invita a todas cuantas personas lo presenciaron o tengan conocimiento de él para que se personen a declarar en pro o en contra en la Plaza de San Miguel, número 7, segundo izquierda, todos los días laborables, de tres a seis de la tarde.

Madrid, 19 de Diciembre de 1915.

El Fiscal especial,
Ramón Pérez Roca.

Casa del Nuevo Club

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domiciliada en Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento al artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 22 del actual, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Nuevo Club, calle de Nicolás María Rivero, 2, primero.

Madrid, dos de Enero de mil novecientos diez y seis.

El Presidente,
El Marqués de la Mina.

El Secretario,
El Marqués de Santo Domingo.
(A.—2.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

LATINA

Escudero (María), cuyos antecedentes se desconocen, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 64, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1915.
Moya.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(B.—2.265.)

HOSPITAL

Delgado Agrados (Teresa), natural de Segovia, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y nueve años, hija de Benito y Felipa, domiciliada últimamente en la calle de Monte León, 37, primero, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de G. del Rivero, para responder a los cargos que le resultan en aquella causa.

Madrid, 11 de Diciembre de 1915.
Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.308.)

LATINA

Fernández Díaz (Francisco), domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas, para ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

(B.—2.193.)

COLMENAR VIEJO

Oliver Medina (Angeles), domiciliada últimamente en Madrid, cuyas circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, con el objeto de recibirle la correspondiente

declaración acerca del hecho de autos, en sumario que se instruye en el mismo por intoxicación del niño Manuel Pascual Turraide; apercibiéndola, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 18 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,
Acacio Charrín y Martín Veña.
(Núm. 5.224) (B.—2.410.)

SAN LORRENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a un tal Enrique, que reside con su familia en Madrid, en una calle que desemboca en la de la Magdalena, y es la segunda o tercera de la derecha, entrando por la plaza del Progreso, núm. 5 ó 7, el cual estuvo en este Real Sitio el día 12 de Septiembre último, en compañía de un muchacho de trece o catorce años, y de José Andrés Toledo, y estuvieron almorzando en una taberna de la calle del Rey, que hace esquina, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y otro, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye sobre robo y hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, delgado y pelo negro, sin bigote, con una cicatriz en la frente, grandes entradas en el pelo, viste camisa oscura, chaleco blanco, pañuelo blanco atado al cuello, americana gris, pantalón parecido a la americana, alpargatas de pelotari, blancas, con cintas negras, calcetines color hueso y sombrero flexible, color verde, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido, con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 17 de Diciembre de 1915.

Miguel Ciudad.
El Secretario,
Ldo. César del Pozo,
(Núm. 5.225.) (B.—2.411.)

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a un muchacho desconocido, de unos trece o catorce años de edad, que se supone esté domiciliado en Madrid y que el día 12 de Septiembre último estuvo en este Real Sitio en compañía de un tal Enrique y de José Andrés Toledo, y almorzaron en una taberna de la calle del Rey, que hace esquina, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFI-*

cial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y un tal Enrique, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye sobre robo y hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: como de un metro de altura, moreno, ojos negros, pelo cortado, con un poco de tupé, viste de chaqueta y pantalón de mecánico, zapatos de lona blancos y gorra oscura, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido, con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 17 de Diciembre de 1915.

Miguel Ciudad.
El Secretario,
Ldo. César del Pozo.
(Núm. 5.226.) (B.—2.412.)

UNIVERSIDAD

José González, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 17, panadería, procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 16 de Diciembre de 1915.
Manuel Moreno.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(Núm. 5.216.) (B.—2.407.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Laureano Manuel Villegas Lozano Hidalgo, natural de Valladolid, soltero, de treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a las responsabilidades que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular.

Madrid, 15 de Diciembre de 1915.

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario, Valdés.
P. S.,
Luis Alvarez.
(Núm. 5.189.) (B.—2.401.)

LATINA

Castro Rubio (Santos), domiciliado últimamente en la calle del Rosario, 19, segundo, número 2, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

(B.—2.402.)

Natividad Casanova Cámara y su marido, Emilio Domínguez, domiciliados últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, 9, bajo B, comparecerán en término de tercer día ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

(B.—2.403.)

BUENAVISTA

Pérez Boluda (Tomás), natural de Mula (Murcia), profesión albañil, de veintisiete años, hijo de Matías y Antonia, domiciliado últimamente en el Camino Alto de Vicalvaro, Tejar de la Basilla, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 16 de Diciembre de 1915.

Tomás Forn.

El Secretario,

P. S.,

Firmado.

(B.—2.404.)

MALAGA

Don Manuel Aguilera y Arreso, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Fernández Ibáñez, vecino que fué de Madrid, calle de Santa María, núm. 34, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en el Juzgado instructor de Santo Domingo de Málaga a responder de los cargos en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado individuo.

Dado en la ciudad de Málaga, a 9 de Diciembre de 1915.

Manuel Aguilera.

El Secretario,

José López.

(Núm. 5.183.)

(B.—2.396.)

CHAMBERI

Aldos y Utrilla (Miguel), hijo de Jerónimo y de Zacarías, natural de Madrid, de quince años, soltero, carpintero, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno, viste traje de pana color avellana, domiciliado últimamente en la calle García Paredes, 15, principal, comparecerá en el preciso término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí o en la Cárcel celular, con objeto de notificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

Madrid, 7 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez instructor,
José Soler.

El Secretario,

Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 5.152.)

(B.—2.376.)

UNIVERSIDAD

Angel Rodríguez Maguá, natural de Baasante (Lugo), soltero, jornalero, de veinti-

nueve años, domiciliado últimamente en el callejón de Tudescos, núm. 1, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para ser reconocido por los Médicos Forenses en causa por lesiones al mismo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 11 de Diciembre de 1915.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 5.153.)

(B.—2.377.)

HOSPICIO

Bañuells Enciso (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 94, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez del distrito del Hospicio para prestar declaración en causa por desobediencia a la Autoridad instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 7 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El Juez,

García del Pozo.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.

(Núm. 5.154.)

(B.—2.378.)

Sánchez Vara (Mariano), domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 58, segundo núm. 4, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, para prestar declaración en causa por desobediencia a la Autoridad instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 7 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El Juez,

García del Pozo.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.

(Núm. 5.155.)

(B.—2.379.)

Torres Cabañas (Enrique), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 50, primero, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 11 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,

García del Pozo.

El Secretario,

P. S. del Sr. Taracena,

A. Julio Pérez.

(Núm. 5.156.)

(B.—2.380.)

INCLUSA

Núñez Martínez (Clemente), natural de Cerdillo (Zamora), de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años, hijo de José y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 6, piso bajo, procesado por falsificación y estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa.

Madrid, 6 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El Juez instructor,

Félix Ruz Cara.

El Secretario,

Pedro Sánchez Covisa.

(Núm. 5.157.)

(B.—2.381.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Valle García (Eusebio), hijo de Claro y de Pilar, natural de Madrid, de estado sol-

tero, profesión albañil, de diez y seis años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, 15, patio, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

San Lorenzo del Escorial, 13 de Diciembre de 1915.

El Juez de instrucción,

Miguel Ciudad.

(Núm. 5.158.)

(B.—2.382.)

TORRELAGUNA

Prieto (Francisca), de unos treinta y cinco años, de profesión cocinera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 20, segundo derecha, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Torrelaguna, sito en la Plaza del Coso, número 18, para prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en causa por muerte, al parecer natural, de una niña, ocurrida en el coche-correo que hace el servicio de Madrid a Riaza.

Torrelaguna, 13 de Diciembre de 1915.

El Juez de instrucción,

Manuel Vega.

(Núm. 5.159.)

(B.—2.383.)

UNIVERSIDAD

Filomena Giralda Fernández, hija de Federico y Robustiana, natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltera, profesión sirviente, de treinta y seis años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, y viste decentemente, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 50, procesada por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez y Jiménez.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 5.111.)

(B.—2.369.)

Faustino Jerónimo Torrijos Delgado, hijo de Pedro y Escolástica, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintisiete años; estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña, color del rostro moreno, decentemente vestido, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Manuela, 21, bajo, procesado por amenazas de muerte, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción de la Universidad de esta Corte, Secretaría de Don Fermín Suárez y Jiménez.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 5.112.)

(B.—2.370.)

GETAFE

Ruiz Torres (Nicolasa), de estado casada, profesión sirviente, de treinta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Navacán, procesada por estafa al viajar sin billete en un tren, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Getafe; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada en rebeldía.

Getafe, 10 de Diciembre de 1915.

El Juez de instrucción

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 5.113.)

(B.—2.371.)

HOSPICIO

Romero Gámez (Felipe), natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de trece años, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 37 y 39, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 11 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,

García del Pozo.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.

(Núm. 5.110.)

(B.—2.368.)

COLMENAR VIEJO

Solis García (Angel), hijo de Víctor y Francisca, de treinta y ocho años, soltero, papelista, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 10, se le hace saber que por auto de veintitrés de Agosto último se ha declarado concluso el sumario que se le sigue en este Juzgado de Colmenar Viejo, por haber jugado a juegos prohibidos, se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Madrid, y se le requiere para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario, bajo apercibimiento de nombrarse de oficio; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a 6 de Diciembre de 1915

El Juez de instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 5.114.)

(B.—2.372.)

Muriel Collado (Martina), de treinta y dos años, viuda, dedicada a sus labores, vecina de San Agustín y Aparicio (Leandro), que vive en compañía de la primera, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ampliar a la primera su declaración y al segundo recibirla en causa que se sigue en el mismo por hurto de dos burros de Pedro de la Fuente; y se les apercibe, si dejaren de comparecer, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Colmenar Viejo, a 10 de Diciembre de 1915.

El Juez de instrucción,

Acacio Charrín y Martín-Veña.

(Núm. 5.117.)

(B.—2.373.)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Martín Sánchez (Eustaquio) (a) Bellota, de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Eugenio y Juliana, natural de esta Villa, domiciliado últimamente en la misma, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser constituido en prisión y otras diligencias.

San Martín de Valdeiglesias, 4 de Diciembre de 1915.

El Juez de instrucción,

José Ponce de León.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres.

(Núm. 5.063.)

(B.—2.350.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

García Martín (Pedro), hijo de Manuel y de Feliciano, natural de Aranjuez, de estado casado, profesor impresor, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, núm. 20, cuarto de-

recha, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

San Lorenzo del Escorial, 6 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,
Miguel Ciudad.

(Núm. 5.007.) (B.—2.331.)

Astarriaga Aspíroz (Julia), hija de Luis y de Francisca, natural de Pamplona, de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caballeros, núm. 20, cuarto derecha, procesada por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

San Lorenzo del Escorial, 9 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,
Miguel Ciudad.

(Núm. 5.008.) (B.—2.332.)

COLMENAR VIEJO

Ramírez Mencía (Juana), natural de Madrid, de estado soltera, de profesión sus labores, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Voluntarios Catalanes, número 40, procesada por hurto de prendas de la propiedad de Florencio Garrido García, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para la práctica de una diligencia; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 6 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 5.009.) (B.—2.333.)

CHAMBERÍ

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Capital, dictada en el sumario que se instruye por el delito de estafa contra Ricardo Delgado Heredia y Dolores Palavicino Lara, y ramo separado sobre prisión de dichos procesados, que se encuentran constituidos en rebeldía, se requiere a Don Pedro Izcarra Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días designe bienes de su propiedad a fin de embargarlos en cuanto sean suficientes a cubrir la suma de tres mil novecientas cincuenta y siete pesetas, resto de las cuatro mil pesetas por que se constituyó fiador de dichos procesados, o en otro caso designe dos testigos con quienes acreditar su insolvencia parcial.

Madrid, primero de Diciembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

El señor Juez,
José Soler.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 4.932.) (B.—2.323.)

PALACIO

Rodríguez Lafarque (Rafael), sin domicilio, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones del mismo instruída por dicho Juzgado, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 6 de Diciembre de 1915.

El Secretario,
P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 4.974.) (B.—2.328.)

CONGRESO

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza a Luis Fernández Gómez, natural de Madrid, hijo de Félix y de Ventura, de estado soltero, profesión mozo de billar, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Espada, número 12, bajo, procesado por lesiones, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del Congreso, a cumplir la condena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 3 de Diciembre de 1915.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 5.005.) (B.—2.329.)

UNIVERSIDAD

Faustino García, de estado soltero, profesión repartidor de pan, de veintidós años de edad, de estatura alta, rubio, delgado, sin barba ni bigote, viste pantalón de pana, americana negra, procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez y Jiménez.

Madrid, 4 de Diciembre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 5.006.) (B.—2.330.)

Mencía Aurora y Sevilla (Vicente), cuyos segundos apellidos y circunstancias personales se ignoran, comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días, en sumario que se instruye en el mismo por hurto de prendas de la propiedad de Florencio Garrido García, con el objeto de recibirles la correspondiente declaración, acerca del hecho de autos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 6 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 5.010.) (B.—2.334.)

Bellido Palomo (Manuel), soltero, jornalero, vecino de Madrid, calle de Castilla, número 7, piso bajo, patio, y cuyo paradero se ignora, procesado en causa por amenazas de muerte, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión; bajo apercibimiento, si deja de comparecer, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Colmenar Viejo, 6 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 5.011.) (B.—2.335.)

SACEDÓN

Rodríguez (Manuel), residente últimamente en Madrid, de profesión anticuario, que recibe la correspondencia en la calle de las Huertas, taberna de Juan y Alberto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Sacedón, con el fin de prestar declaración en sumario que se sigue por el delito de intento de robo.

Sacedón, 24 de Noviembre de 1915.

El Juez de Instrucción,

Firmado.

(Núm. 5.013.) (B.—2.336.)

HOSPICIO

Cueto y García (Pedro), hijo de José y de Juana, natural de Madrid, de estado solte-

ro, profesión jornalero, de treinta y ocho años, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del que refrenda, o en la Cárcel Celular, a responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, señalado con el número 552-915, y llevar a efecto su prisión, decretada por auto de hoy.

Madrid, 9 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
García del Pozo.

El Secretario,

J. María de Antonio.

(Núm. 5.015.) (B.—2.337.)

BUENAVISTA

Ferrero Folgado (José), hijo de Santiago y de María, natural de Ferreras (Zamora), de estado casado, profesión limpiabotas, de treinta años de edad, de estatura y carnes regulares, cara redonda, afeitado, y tiene una cicatriz en el labio superior, domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, 13 y 15, tienda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Félix Jarabo.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 5.016.) (B.—2.338.)

INCLUSA

García Batanero (Angel), natural de Leganés (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en esta Corte, en la Carretera de Andalucía, número 60, piso bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del señor Angulo.

Madrid, 7 de Diciembre de 1915.

El Secretario,

Angel Angulo.

(Núm. 5.017.) (B.—2.339.)

GETAFE

Un tal Dámaso, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en término de Madrid, en la carretera de Andalucía, en el mismo portal de la segunda barbería que existe en la acera de la izquierda bajando con dirección al puente de la Princesa, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 1.º de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,

P. S.,

Luis Sanz.

(Núm. 5.037.) (B.—2.341.)

Julián (a) «Churuma», domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, núm. 9, patio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 1.º de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

P. S.,

Luis Sanz.

(Núm. 5.038.) (B.—2.342.)

Omeñaca Robles (Jesús), natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de diez y ocho años de edad, hijo de Antolín y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de las Arenas, número 78, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 6 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

P. S.,

Luis Sanz.

(Núm. 5.039.) (B.—2.343.)

García Clavería (Juan), natural de Fuentes de Ebro (Zaragoza), de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y seis años de edad, hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Real, núm. 10, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 6 de Diciembre de 1915.

El Juez de Instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

P. S.,

Luis Sanz.

(Núm. 5.040.) (B.—2.344.)

CHAMBERÍ

Pedro Martín (Clemente), hijo de Gabriel y Flora, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguilena, color del rostro pálido, domiciliado últimamente en la calle del Escorial, número 3, entresuelo derecha, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Novella, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión en la causa que se le sigue bajo el número 664-1914, e ingrese en la Cárcel.

Madrid, 6 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
José Soler.

El Secretario,

Roque Novella.

(Núm. 5.042.) (B.—2.346.)

CONGRESO

Picazo Sánchez (Manuel), hijo de Pedro y Eleuteria, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz aguilena y color sano, domiciliado últimamente en Concepción Jerónima, 10, entresuelo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y que ingrese en la Cárcel celular.

Madrid, 6 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

Roque Novella.

(Núm. 5.043.) (B.—2.347.)